



Sesión ordinaria 5/2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en calle Libertad 200, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el acuerdo SSEJ/DGJ/04/2019, el cual entró en vigor al día siguiente de su suscripción, siendo el día 31 de enero de 2019, así como lo dispuesto en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; y atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, damos por iniciada la presente sesión con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia, para revisar y validar el proceso de evaluación de desempeño en el que se obtuvieron 603 instrumentos de evaluación del desempeño aplicados a igual número de policías preventivos estatales (Se anexa listado), de conformidad a lo señalado en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la voz al **Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez**, Secretario de Seguridad, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como Secretario de Seguridad, por lo que, en uso mis funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

PRESIDENTE: Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez, Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco.
PRESENTE.



3

SECRETARIO TÉCNICO: Maestro Luis Roberto Davila Sánchez, Director General Jurídico.
PRESENTE

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez Director General Administrativo, representado en este acto por la Maestra Luz María Morales Barragán, de conformidad al oficio SS/DGA/2453/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019. PRESENTE.

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad. Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. AUSENTE.
- 2.- Director General de Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en su calidad de suplente, del Titular, de conformidad con el oficio DGRS/01874/2019 emitido el 20 de febrero de 2019. PRESENTE.
- 3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.
- 4.- Comisario Vial. [REDACTED] en su calidad de suplente del Titular, mediante documento emitido el día 10 de septiembre de 2019. PRESENTE.
- 5.- Un elemento con trayectoria. AUSENTE.

Así mismo se anexa la lista de asistencia, donde los comparecientes firman de su puño y letra su registro.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior y habiendo quorum, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 5/2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.

Acto seguido se procede a continuar con el punto número 2.

- 2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia, en la que explica el proceso para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, de conformidad a lo que establece el artículo 7° del Manual para la Evaluación del Desempeño de



los Integrantes de las Instituciones de Seguridad pública, emanado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo el siguiente:

- La Academia deberá capturar los datos generales de los integrantes a evaluar, en los instrumentos de evaluación del desempeño de los que serán evaluados, en el apartado "Respeto a los Principios", así como la información correspondiente en los apartados "Disciplina Administrativa" y "Disciplina Operativa", en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría.
- La Academia remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño impresos a los superiores jerárquicos de cada integrante a evaluar, para que lleven a cabo la evaluación del desempeño.
- Los superiores jerárquicos llenarán el instrumento de evaluación del desempeño en los apartados respectivos del personal a su cargo con bolígrafo y los remitirán llenados y firmados a la Academia, quien los recibirá y realizará la captura en el instrumento de evaluación.
- La Academia informará al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, que se ha concluido el proceso de evaluación del desempeño para que convoque a sesión, remitiendo los instrumentos de evaluación del desempeño del personal evaluado con resultados aprobatorios, aprobatorios con alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento y no aprobatorios.
- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia sesionará en la fecha que se haya establecido previa convocatoria para revisar y verificar que el proceso de evaluación de desempeño se haya realizado con imparcialidad, objetividad y apego a la legalidad.
- Una vez desahogada la sesión, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño con resultados aprobatorios a la Academia, para que notifique a los elementos el resultado de dicha evaluación.
- En lo relativo a las evaluaciones del desempeño con resultado aprobatorio que contengan alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, revisará e implementará las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones.
- En el caso de los instrumentos de evaluaciones de competencia con resultado no aprobatorio, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia deberá notificar a los elementos e instaurar los procedimientos administrativos



correspondientes, una vez concluidos deberá remitir los instrumentos de evaluación del desempeño a la Academia para su resguardo.

Acto seguido, se procede a revisar y validar el proceso de evaluación de desempeño en el que se obtuvieron 603 instrumentos de evaluación de la aplicación a igual número de policías preventivos estatales, y los siguientes resultados: 548 con resultado aprobatorio, 44 con aprobatorio con alguna inconsistencia y/o irregularidad y 11 con resultado no aprobatorio (Se anexan listados), de conformidad a lo señalado en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, y se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

SECRETARIO TÉCNICO: Mtro. Luis Roberto Davila Sánchez, Director General Jurídico. A FAVOR.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Maestra Luz María Morales Barragán (suplente del Director General Administrativo). A FAVOR.

CONSEJEROS:

- 1.- Director General de Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil (suplente). A FAVOR.
- 2.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 3.- Comisario Vial. [REDACTED] (suplente), A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez. Secretario de Seguridad. A FAVOR

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **DECLARAR QUE UNA VEZ REVISADO LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE VERIFICA QUE EL PROCESO SE REALIZÓ CON IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y APEGO A LA LEGALIDAD.**

Así mismo, el Mtro. Fernando propone que el listado de los 45 elementos que obtuvieron resultado aprobatorio con alguna inconsistencia y/o irregularidad se remita a la Dirección

General jurídica a efecto de que se revise el expediente personal y se confirmen antecedentes de disciplina y conducta, con el fin de verificar que el elemento sea apto para obtener el Certificado Único Policial y estar en posibilidades de continuar en el desempeño de sus funciones, así como que informe a esta Comisión en relación a los que se encuentran pendientes de resolución de procedimiento. Del listado de los 11 elementos que obtuvieron resultado no aprobatorio, propone de igual manera se remitan a la Dirección General Jurídica para la instauración de los procedimientos administrativos correspondientes.

3.- Asuntos varios.

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

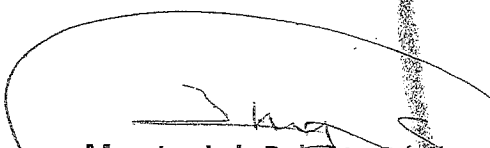
No existen más asuntos a tratar.

4.- Conclusión de la sesión.

Sin más que agregar en la presente y siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión. De la presente levántese el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, firmando los que en ella comparecieron. Se da por concluida y cerrada la presente sesión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.


Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez.

Secretario de Seguridad y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera,
Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.


Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez.

Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de
Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



Secretaría de Seguridad

Acta de la Sesión Ordinaria No. 5/2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

7

~~Maestra Luz María Morales Barragán.~~

Suplente del Director General Administrativo y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Consejeros



Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.
Director General de la Academia.

Suplente del Director General de Reinserción Social.

Dr. Roberto Lares Gil.

Suplente del Comisario Vial.

Estas firmas pertenecen al acta de la sesión ordinaria 5/2019, celebrada el 10 de septiembre de 2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

